ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS 307 de 2025.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: CRISTOBAL AVENDAÑO GUALDRON

OBJETO: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN** LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES"

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	$4.590.000	- - -
VALOR ADICIONAL	$2.244.000	- - -
VALOR TOTAL	$6.834.000	- - -
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	- - -	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	- - -	09/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	- - -	23/06/2025
PLAZO DE PRORROGA	- - -	VEINTIDÓS (22) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	- - -	15/07/2025

En la alcaldía municipal de San Gil, el 17 de julio de 2025, se reunieron en la Alcaldía, el Doctor EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS, Alcalde Municipal de San Gil, el Dr. HECTOR ALBERTO ARDILA SANDOVAL Secretario de Tránsito de San Gil en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPS-307-2025 y el señor CRISTOBAL AVENDAÑO GUALDRON, en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPS-307-2025 cuyo objeto fue: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES"

Conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y el señor CRISTOBAL AVENDAÑO GUALDRON, en calidad de contratista, se celebró contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS-307-2025 cuyo objeto fue: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES"

Que el día 09 de mayo de 2025, se suscribió entre el supervisor del contrato y la contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-307-2025

1. Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día 17 de julio de 2025.

2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA N 01	09 DE MAYO DE 2025 AL 08 DE JUNIO DE 2025	$3.060.000
ACTA N 02	09 DE JUNIO DE 2025 AL 08 DE JULIO DE 2025	$3.060.000
ACTA PAGO FINAL	09 DE JULIO DE 2025 AL 15 DE JULIO DE 2025	$714.000
TOTAL		$6.834.000

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	$4.590.000	---
VALOR ADICIONAL	$2.244.000	---
VALOR PAGADO TOTAL	---	$6.834.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	$0. 00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	---	$0. 00
SUMAS IGUALES	$6.834.000	$6.834.000

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-307-2025.

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaría de Tránsito

SEGUNDO: Dar por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-307-2025 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES"

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-307-2025. Cuyo objeto era "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES"

CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-307-2025, cuyo objeto era "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES"

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al día 17 julio del 2025 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
Alcalde Municipal

HÉCTOR ALBERTO ARDILA SANDOVAL
Secretario de Tránsito
Supervisor

CRISTOBAL AVENDAÑO GUALDRON
Contratista